

DECRETO Nº 4192 1

LAJA, Noviembre 4 del 2009

CA TOLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.- Orden de pago por incapacidad Laboral de la Isapre Consalud de Doña SANDRA CRUCES PEREIRA, funcionaria Municipal y RUTH E. PEREIRA REYES, Funcionaria municipal del Depto de Salud.
- 2.- Orden de Ingreso en la Tesorería Municipal N* 151033 de fecha 04 de Noviembre del 2009
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- TRANSFIERASE la suma de \$4.009 al Depto de Salud Municipal, por concepto de reintegro subsidio Licencia Médica N* 2009248515 de Doña RUTH PEREIRA REYES emitido por la Isapre Consalud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NZALEZ DIAZ

HA MUNICIPAL SECRETA

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas (2)

Control Interno

Archivo SSMM/